



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

22 MAR. 2022

HUASCO, _____/

DECRETO ALCALDICIO N° 000581 /2022.-

VISTOS: a).- El Memo N° 011 de fecha 21 de Marzo 2022, emitido por el Secretario Comunal de Planificación de esta municipalidad.-

b).- Considerando la Fidelidad Funcionaria, resuelta según Ordinario N° ES 19567 de fecha 24 de Agosto del 2021 de la Contraloría Regional de Atacama, que rinde el Sr. Cristian Vásquez Gómez, Secretario Comunal de Planificaciones, grado 7° de la E.M.-

c).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

1°.- **SE AUTORIZA**, la mantención de Caja Chica del Departamento de Secretaría Comunal de Planificación, por la suma de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos 00/100) mensuales de Marzo a Diciembre del 2022, a nombre del Sr. **CRISTIAN VASQUEZ GOMEZ**, Director de SECPLA, para el buen funcionamiento de esa oficina municipal.-

2°.- Las rendiciones de estos gastos, deberá efectuarse con los respectivos comprobantes, boletos o recibos.-

3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Ítem. Correspondiente del Presupuesto Municipal vigente y gírese documentación respectiva.-

Anótese y Comuníquese.-



CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direc. Adm. Finanzas
- Direcc. Obras.
- Secret. Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPDA/evo.-

(Correl. Interno N° 197 /22)